PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

Bucaramanga, D.C.

MEMORANDO
20265530000593

FECHA: 14-04-2026

PARA: EMILIANA PINO TORRES
Directora Territorial de Andes Nororientales

DE: NANCY RIVERA VEGA
Profesional especializada grado 18

ASUNTO: Solicitud de CDP DN00-3202008-13-038

Por medio del presente, de manera atenta solicito la expedición de los certificados de disponibilidad presupuestal para continuar con el proceso de contratación establecido en el plan de adquisiciones de bienes y servicios - PAABS para el SIRAP AN, cuyos objetos y consecutivos son los siguientes:

Código PAABs DN00-3202008-13-038

Objeto: Contratar la gestión de eventos para realizar comités técnicos y directivos del Sistema Regional de Áreas Protegidas de los Andes Nororientales en el marco de la Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional

NANCY RIVERA VEGA
Profesional Especializada grado 18
DTAN

Elaboró:
Juan José Fernández
SIRAP -OT
DTAN

Revisó:
Nancy Rivera Vega
Profesional especializada
DTAN

Aprobó:
Nancy Rivera Vega
Profesional especializada
DTAN

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales
Dirección: Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga
WhatsApp: 3185170712

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	**SOLICITUD DE CDP**	Código: A2-FO-15 Versión: 02 Vigente desde: 05/04/2024

Fecha de solicitud : 14 / ABRIL / 2026

Número consecutivo PAA : DN00-3202008-13-038

Tipo de Solicitud de CDP : Expedición Inicial

Número de CDP (aplica para adición o reducción) :

Entidad : UNIDAD_ADMINISTRATIVA_ESPECIAL_PARQUES_NACIONALES_NATURALES_DE_COLOMBIA_DIRECCIÓN_TERRITORIAL_ANDES_NORORIENTALES — NIT : 804.001.738-8

Dependencia : DTAN

Cuenta * : INVERSION — Recurso : 11

* Cuando en el campo **Entidad** se seleccione **SUB_CUENTA_FONAM_PARQUES,** en el campo **Cuenta** solo se deberá seleccionar **INVERSION**.

Proyecto de Inversión : CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD SPNN

Código SIIF : C-3202-0900-6-0

Subproyecto CONSERV BIODIVERSIDAD PGN: 40101B-4.Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática/B. Restauración Participativa de Ecosistemas, Áreas Protegidas y Otras Áreas Ambientalmente Estratégicas.

Subproyecto CONSERV BIODIVERSIDAD FONAM :

Subproyecto FORTALECIMIENTO PGN :

Subproyecto MEJOR INFRAEST FISICA PGN :

Subproyecto MEJOR INFRAEST FISICA FONAM:

Subproyecto TASAS FONAM:

Producto : **Servicio de administracion y manejo de areas protegidas**

Código SIIF CONSERV BIODIVERSIDAD PGN:

Código SIIF CONSERV BIODIVERSIDAD FONAM : 3202008

Código SIIF FORTALECIMIENTO PGN :

Código SIIF MEJOR INFRAEST FISICA PGN:

Código SIIF MEJOR INFRAEST FISICA FONAM :

Código SIIF TASAS :

* Para diligenciar los siguientes campos, consulte la información de la pestaña **CATALOGO PNNC y** el documento anexo **Ayuda Clasificación Presupuestal**

Ayuda Clasificación Presupuestal - MINHACIENDA

Objeto de Gasto : ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Código SIIF : 02

Código Uso Presupuestal : A-02-02-02-008-005-09-6 — Valor $ 20.000.000

Nombre Uso Presupuestal : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y ASISTENCIA DE CONVENCIONES Y FERIAS

Código Uso Presupuestal : — Valor $ -

Nombre Uso Presupuestal :

Código Uso Presupuestal : — Valor $ -

Nombre Uso Presupuestal :

* Para diligenciar los siguientes campos, consulte la información del documento: **Anexo del CPC para el CCP.xlsx. Y Los portales web Definiciones cuentas CPC - DANE y CONSULTA WEB DANE .**

Anexo del CPC para el CCP.xlsx

Definiciones cuentas CPC - DANE

CONSULTA WEB DANE

SubClase :	85961
Título :	Servicios de organización y asistencia de convenciones
Valor total :	$ 20.000.000,00

Objeto Contractual : DN00-3202008-13-038Contratar la gestión de eventos para realizar comités técnicos y directivos del Sistema Regional de Areas Protegidas de los Andes Nororientales en el marco de la Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional.

Dependencia solicitante:

Firma:
Nombre: NANCY ESPERANZA RIVERA VEGA
Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 18

V.B. Ordenador del Gasto - (Resolución delegación funciones vigente)

Firma:
Nombre: EMILIANA PINO TORRES
Cargo: DIRECTORA TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES

Vo.Bo. Jefe oficina Asesora de Planeación (Proyectos de Inversión)

Firma:
Nombre: Andres Mauricio Leon López
Cargo: Jefe de oficina Aseosora de Planeación

*** Para diligenciar el formato por favor consulte el instructivo publicado en la INTRANET\SISTEMA INTEGRADO DE GESTION\DOCUMENTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTION\GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS\MANUALES, INSTRUCTIVOS, GUIAS, ETC\INSTRUCTIVO_DILIGENCIAR_CDP_V1**

http://intranet.parquesnacionales.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/Instructivo_Diligenciar-CDP_V1.pdf

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHlvaronr	LEONOR VARON RODRIGUEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	32-01-02-003	PARQUES NACIONALES DT. NORANDINA/ANDES NORORIENTAL
Fecha y Hora Sistema:	16/04/2026 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	7126	**Fecha Registro:**	2026-04-16	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	32-01-02-003 PARQUES NACIONALES DT. NORANDINA/ANDES NORORIENTAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	20.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	20.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	20.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	7326	**Fecha Registro:**	2026-04-15	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
301 UAESPNN NA - Dirección Territorial Andes Nororiental	C-3202-0900-6-40101B-3202008-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS - CONSERVACIÓN DE LA	Nación	11	CSF						
					Total:	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00

Objeto:	DN00-3202008-13-038 Gestión eventos realizar comités técnicos y directivos del Sistema Regional de AP de los Andes Nororientales en el marco de la Conservación de la diversidad biológica de las AP del SINAP Nacional; 20265530000593

Leonor Varon Rodriguez

Firmado digitalmente por Leonor Varon Rodriguez
Fecha: 2026.04.16 16:58:39 -05'00'

Firma Responsable

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ESTUDIO PREVIO INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA

En cumplimiento a lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 399 de 2021.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1º. del Decreto 3572 de 2011, se crea la Unidad Administrativa denominada PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional. La entidad estará encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Dentro del citado Decreto, en su artículo 2 establece las funciones de Parques Nacionales Naturales de Colombia:

1. Administrar y manejar el Sistema de Parques Nacionales Naturales, así como reglamentar el uso y el funcionamiento de las áreas que lo conforman, según lo dispuesto en el Decreto-Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios.
2. Proponer e implementar las políticas y normas relacionadas con el Sistema de Parques Nacionales Naturales.
3. Formular los instrumentos de planificación, programas y proyectos relacionados con el Sistema de Parques Nacionales Naturales.
4. Adelantar los estudios para la reserva, alinderación, delimitación, declaración y ampliación de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.
5. Proponer al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible las políticas, planes, programas, proyectos y normas en materia del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP.
6. Coordinar la conformación, funcionamiento y consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, de acuerdo con las políticas, planes, programas, proyectos y la normativa que rige dicho Sistema.
7. Otorgar permisos, concesiones y demás autorizaciones ambientales para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y emitir concepto en el marco del proceso de licenciamiento ambiental de proyectos, obras o actividades que afecten o puedan afectar las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, conforme a las actividades permitidas por la Constitución y la ley.

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales
Dirección: Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga
WhatsApp: 3185170712

8. Adquirir por negociación directa o expropiación los bienes de propiedad privada, los patrimoniales de las entidades de derecho público y demás derechos constituidos en predios ubicados al interior del Sistema de Parques Nacionales Naturales e imponer las servidumbres a que haya lugar sobre tales predios.
9. Liquidar, cobrar y recaudar conforme a la ley, los derechos, tasas, multas, contribuciones y tarifas por el uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y de los demás bienes y servicios ambientales suministrados por dichas áreas.
10. Recaudar, conforme a la ley, los recursos por concepto de los servicios de evaluación y seguimiento de los permisos, las concesiones, las autorizaciones y los demás instrumentos de control y manejo ambiental establecidos por la ley y los reglamentos.
11. Proponer conjuntamente con las dependencias del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las políticas, regulaciones y estrategias en materia de zonas amortiguadoras de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.
12. Administrar el registro único nacional de áreas protegidas del SINAP.
13. Ejercer las funciones policivas y sancionatorias en los términos fijados por la ley.
14. Proponer e implementar estrategias de sostenibilidad financiera para la generación de recursos, que apoyen la gestión del organismo.
15. Las demás que le estén asignadas en las normas vigentes y las que por su naturaleza le correspondan o le sean asignadas o delegadas por normas posteriores.

Dentro de la estructura de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se estableció que cuenta con la Dirección General y las Subdirecciones de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, Subdirección Administrativa y Financiera, las Direcciones Territoriales y los Órganos de Asesoría y Coordinación.

Parques Nacionales Naturales de Colombia mediante Resolución No. 029 del 07 de octubre de 2011, estableció la organización de las Direcciones Territoriales y determinó la adscripción de las áreas del Sistema de Parques Nacionales. En este sentido Parques Nacionales Naturales de Colombia cuenta a partir de la fecha de expedición del acto administrativo referido, con las siguientes seis (6) Direcciones Territoriales: Caribe, Pacífico, Andes Occidentales, Andes Nororientales, Amazonía y Orinoquía.

Igualmente, a la Dirección Territorial Andes Nororientales - se adscriben las siguientes áreas del Sistema de Parques: Parque Nacional Natural El Cocuy, Parque Nacional Natural Pisba, Parque Nacional Natural Catatumbo Barí, Parque Nacional Natural Tama, Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguíes, Santuario de Flora y Fauna Iguaque, Santuario de Flora y Fauna Guanentá Alto Río Fonce y el Área Natural Única Los Estoraques.

Por las anteriores razones y considerando la responsabilidad que le asiste a la Dirección Territorial Andes Nororientales como secretaría técnica del SIRAP AN, quien a través del Memorando de Entendimiento (II MdeE) como instancia de articulación voluntaria concebido sobre la base de la confianza entre los actores involucrados, de carácter técnico, geoestratégico y político, ha propiciado la participación y coordinación de actores gubernamentales y no gubernamentales del orden regional y local, con el fin de aportar a la implementación del Plan de Acción del Subsistema Regional de Áreas Protegidas de Andes Nororientales-SIRAP AN, en el marco de la Política Publica del Sistema Nacional de Áreas Protegidas-SINAP con Visión 2020-2030 y del Programa de Trabajo de Áreas Protegidas adoptado durante la Séptima Reunión de la Conferencia de las Partes (COP-7) del Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Plan Estratégico para la diversidad biológica 2011-2020.

El subsistema del SIRAP AN, responde a un *Pacto Regional por la Conservación y el Desarrollo Sostenible*, siendo una instancia y herramienta de carácter técnico y legal que garantiza la articulación interinstitucional y las estrategias e instrumentos de gestión para la consolidación del Subsistema Regional de Áreas Protegidas de Andes Nororientales, se convierte también en la respuesta inmediata de los Andes Nororientales frente a la promulgación de la Política Publica del SINAP – Visión 2020-2030 actualmente finalizando su construcción y adoptado como Política del sector, y cuyo propósito es, propiciar una alianza interinstitucional para la conformación, consolidación e implementación del Subsistema Regional de Áreas Protegidas de Andes Nororientales, en el marco de los lineamientos establecidos por el documento CONPES, el Plan de Acción del SINAP, normatividad aplicable y demás instancias definidas para la consolidación del SINAP, así como lo definido en la Ley 1454 del 2011, que establece que los Parques Nacionales Naturales y demás Áreas Naturales Protegidas, son asuntos de

interés nacional así mismo la viabilidad de proponer esquemas asociativos entre entidades territoriales según los artículos 10 y 30 de la ley 1454/11 y el art 4 de la Ley 1962 de 2019, no menos importante, en el marco también de la Ley 2294 de 2023 del PND " Colombia, Potencia Mundial de la Vida", y que tiene como objetivo, sentar las bases de legalidad, emprendimiento y equidad que permitan lograr la igualdad de oportunidades para todos los colombianos, en concordancia con un proyecto de largo plazo con el que Colombia alcance los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030.

Teniendo en cuenta lo anterior, es importante mencionar que se ha realizado un Comité Técnico con los delegados de las Corporaciones y múltiples mesas de trabajo especificas con cada Corporación, articulando la alianza interinstitucional y avanzado de manera general en los temas que a continuación se relaciona:

1. Articulación técnica y apoyo de la DTAN para la declaratoria de nuevas iniciativas de áreas protegidas y las contenidas en la resolución 1814 de 2015.

2. Avance y finalización de las acciones pendientes en el marco del proceso de actualización de la información del RUNAP.
3. Articulación técnica para el manejo de las áreas protegidas (Formulación de planes de manejo y estrategias).

4. Implementación de actividades de Uso, Ocupación y Tenencia - U.O.T.

5. Articulación de las Corporaciones Autónomas Regionales con las áreas naturales protegidas del sistema de parques nacionales naturales y otros mecanismos de conservación en la región.

6. Conformación, consolidación e implementación de Sistemas Departamentales de Áreas Protegidas como el del Departamento de Santander y otros que se definan (SIDAP).

7. Visión de región para la declaratoria de áreas protegidas con ecosistemas de importancia para el departamento.

Desarrollar un espacio orientado al apoyo en la gestión y administración de las áreas protegidas bajo un enfoque de sostenibilidad representa una respuesta estratégica frente a los compromisos nacionales e internacionales adquiridos por Colombia en materia de conservación. La implementación de sistemas sostenibles en las jurisdicciones que abarcan dichas áreas permitirá fortalecer los procesos de planificación, seguimiento y evaluación ambiental, al tiempo que se favorece la articulación entre autoridades ambientales, comunidades locales y actores institucionales. En este sentido, el establecimiento de un espacio especializado no solo contribuirá al cumplimiento de los lineamientos definidos por el SINAP y los planes de acción regionales como el del SIRAP Andes Nororientales, sino que también se convertirá en una plataforma técnica y operativa que promueva el uso eficiente de los recursos, la implementación de soluciones basadas en la naturaleza y la consolidación de modelos de gobernanza territorial adaptativa.

Se requiere que el servicio de alojamiento se preste en los barrios definidos, en la medida en que estos sectores concentran la infraestructura logística, institucional y de servicios necesaria para el desarrollo del evento, lo cual garantiza condiciones adecuadas de acceso, seguridad y operación. La localización en estas zonas permite optimizar la movilidad de los participantes, facilitando su desplazamiento hacia los espacios donde se desarrollarán las actividades programadas, reduciendo tiempos de traslado y evitando sobrecostos asociados a transporte. En este sentido, la selección de estos barrios responde a criterios de dinamismo urbano, practicidad operativa y eficiencia en el uso de los recursos, asegurando una ejecución más fluida del evento y mejores condiciones para la participación efectiva de los asistentes.

La consolidación de dicho espacio cobra aún más relevancia si se considera el rol articulador que ejercen las Direcciones Territoriales, como la Andes Nororientales, en el impulso de esquemas asociativos entre entidades territoriales, conforme a lo dispuesto en la Ley 1454 de 2011 y la Ley 2294 de 2023 del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”. Estos lineamientos permiten avanzar hacia un modelo de desarrollo sostenible en el que la conservación de la biodiversidad se articule con oportunidades económicas, sociales y culturales para las poblaciones locales. De esta manera, el espacio propuesto funcionaría como un nodo de coordinación que facilite la integración de esfuerzos

entre las Corporaciones Autónomas Regionales, Parques Nacionales Naturales de Colombia y demás actores del SIRAP AN, contribuyendo a la implementación efectiva de planes de manejo, la declaratoria de nuevas áreas protegidas, y la consolidación de sistemas regionales y departamentales de conservación con visión a largo plazo.

PROPOSITO GENERALES:

1. Contribuir a la implementación de la política pública nacional sobre áreas protegidas y sus estrategias complementarias de conservación para consolidar una visión de región entre el SIRAP Andes Nororientales, SIRAP Orinoquía, CEERCCO y sus áreas protegidas, los ecosistemas estratégicos, los modelos de desarrollo de las comunidades rurales que en ellos habitan y su apropiación y reconocimiento por la sociedad.
2. Articular de manera conjunta y gestionar trabajo a fin de poner en marcha y consolidar los procesos de declaratoria, manejo y administración de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos en los Andes Nororientales, Orinoquía y CEERCCO, a fin de generar estrategias que permitan el desarrollo sostenible y sustentable.
3. Garantizar la participación y reconocimiento de otras formas de gobernanza en los territorios que permiten la conservación de la base natural y la biodiversidad de los Andes Nororientales, Orinoquía y CEERCCO.
4. Permitir que esta instancia propicie el desarrollo de modelos de vida y esquemas que faciliten la resolución de conflictos ambientales y sociales, a partir de la concepción de otros modelos de ordenamiento del territorio más eficientes y equitativos en la región.
5. Propiciar y reconocer la participación ciudadana amplia, deliberada, consciente, responsable y eficaz como una herramienta de declaratoria y manejo de áreas protegidas y demás estrategias de conservación.
6. Propiciar y reconocer instrumentos flexibles y efectivos para la conservación privada que permitan avanzar en el desarrollo y en la conservación de la biodiversidad aportando a la mejora de la conectividad de los ecosistemas y al mejoramiento de la calidad de vida de estas comunidades que privilegie la relación armoniosa de

la conservación de la naturaleza y la mejora en sus condiciones de buen vivir.

7. Propiciar la articulación del SIRAP Andes Nororientales, SIRAP Orinoquía y CEERCCO, con los esquemas asociativos y de organización entre instancias en escalas de gestión: Provincias municipales, áreas naturales, RAPE Región Central, y Gran Santander. Fronteras, que contribuyan a la conservación de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos, como base natural para proveer servicios ecosistémicos como motor de desarrollo
8. Reconocer la importancia de las comunidades indígenas y campesinas ancestrales en la conservación de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos de la región de los Andes Nororientales, Orinoquía y CEERCCO, de manera que se aporte a preservar sus modelos de vida y su relación con la naturaleza, incluido su buen vivir.
9. Fortalecer el reconocimiento de la región de los Andes Nororientales, Orinoquía y CEERCCO como escenarios de oportunidad.
10. Los Planes de Acción de los Subsistemas SIRAP AN, SIRAP Orinoquía y CEERCCO, Visión 2020-2030 tendrán en cuenta el desarrollo de las líneas temáticas que respondan a su condición de instrumento para la conservación de la naturaleza en la región de los Andes Nororientales, Orinoquía y CEERCCO.

Los espacios definidos para los procesos de integración y articulación entre los integrantes en el II MdeE que son la parte directiva y técnica de las 7 corporaciones autónomas CORPOBOYACA, COPROGUAVIO, CORPOCHIVOR, CAR, CAS CDMB y CORPONOR, incluido Parques Nacionales Naturales de Colombia – Dirección Territorial Andes Nororientales trabajarán conjuntamente en la consolidación de un Subsistema de Áreas Protegidas SIRAP AN ecológicamente representativo, bien conectado, Efectivamente Gestionado y Equitativamente Gestionado de conformidad con la reglamentación, categorías y procedimientos legales vigentes y definidos dentro de la Política Pública del SINAP Visión 2020-2030.

Se reafirma la participación voluntaria entre las partes fortaleciendo la instancia de articulación del SIRAP Andes Nororientales, SIRAP Orinoquía y CEERCCO con el propósito de fortalecer la articulación de las regiones

que conforman los Andes Nororientales, Orinoquía y CEERCCO para el desarrollo de programas, proyectos y actividades que conduzcan a la conservación de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos que representan la biodiversidad y la riqueza ambiental y cultural de la región, permitiendo soportar un desarrollo sostenible y sustentable a partir de las contribuciones de la naturaleza representadas en el SINAP y sus estrategias complementarias de conservación.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el procedimiento para seleccionar el contratista debe ser el de Selección de mínima cuantía por Invitación Pública, en atención al presupuesto oficial del presente proceso, asignado a la Dirección Territorial Andes Nororientales de conformidad con la Resolución de distribución de presupuesto.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

DN00-3202008-13-038 Contratar la gestión de eventos para realizar comités técnicos y directivos del Sistema Regional de Áreas Protegidas de los Andes Nororientales en el marco de la Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
Logística	81000000	81140000	80141600	80141600
Servicios de catering	90000000	90100000	90101600	90101603
Manteles	52000000	52120000	52121600	52121604
Hoteles	90000000	90110000	90111500	90111501
Transporte de pasajeros por carretera	78000000	78110000	78111800	78111800
Equipos de productos de oficina y consumibles de papelería	44000000	44120000	44121600	44121638

Papel de impresión y escritura	14000000	14110000	14111500	14111500
Restaurantes y catering	90000000	90100000	90101700	-
Instalaciones para reuniones	90000000	90100000	90111600	

3.2 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

La Dirección Territorial Andes Nororientales, ha definido las siguientes condiciones mínimas para la prestación de servicio de apoyo logístico, para el evento de Comités Técnicos SIRAP AN 2026 así:

PRIMER COMITÉ TÉCNICO SIRAP AN			
Primer Día del Evento			
Ítem	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**
1	Alojamiento para 16 personas en habitaciones compartida de máximo 2 personas en cama semidoble con baño privado, escritorio, aire acondicionado, tv.	Noche	1
2	Almuerzos que incluyan porción de proteína (200 g), vegetales (150 g), carbohidrato (150 g), bebida natural sin azúcar de 8 oz y porción de postre de 150 g. NO UTILIZAR DESECHABLES.	Unidad	40
3	Refrigerios que incluyan porción de fruta (150 g), bebida natural sin azúcar de 8 oz y porción de mezcla sólida (galleta, barra, panificación artesanal) de 150 g.	Unidad	50
4	Estación de bebidas (café, agua, aromáticas, instacrem,	Días	1

	galletas) de manera ilimitada para 50 personas		
5	Cenas que incluyan porción de proteína (150 g), vegetales (100 g), carbohidrato (100 g), bebida natural sin azúcar de 8 oz. NO UTILIZAR DESECHABLES.	Unidad	16
Segundo Día del Evento			
6	Desayunos que incluyan porción de proteína (100 g), carbohidrato (100 g), fruta (100 g), bebida natural sin azúcar de 8 oz y acompañamiento de bebida caliente. NO UTILIZAR DESECHABLES	Unidad	20
7	Almuerzos que incluyan porción de proteína (200 g), vegetales (150 g), carbohidrato (150 g), bebida natural sin azúcar de 8 oz y porción de postre de 150 g. NO UTILIZAR DESECHABLES	Unidad	40
9	Refrigerios (AM y PM) que incluyan porción de fruta (150 g), bebida natural sin azúcar de 8 oz y porción de mezcla sólida (galleta, barra, panificación artesanal) de 150 g.	Unidad	70
10	Estación de bebidas (café, agua, aromáticas, instacrem, galletas) de manera durante todo el día para 50 personas	Días	1

SEGUNDO COMITÉ TÉCNICO SIRAP AN			
Primer Día del Evento			
Ítem	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales
Dirección: Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga
WhatsApp: 3185170712

1	Alojamiento para 16 personas en habitaciones compartida de máximo 2 personas en cama semidoble con baño privado, escritorio, aire acondicionado, tv	Noche	1
2	Desayunos que incluyan porción de proteína (100 g), carbohidrato (100 g), fruta (100 g), bebida natural sin azúcar de 8 oz y acompañamiento de bebida caliente. NO UTILIZAR DESECHABLES	Unidad	20
3	Almuerzos que incluyan porción de proteína (200 g), vegetales (150 g), carbohidrato (150 g), bebida natural sin azúcar de 8 oz y porción de postre de 150 g. NO UTILIZAR DESECHABLES.	Unidad	45
4	Refrigerios AM Y PM que incluyan porción de fruta (150 g), bebida natural sin azúcar de 8 oz y porción de mezcla sólida (galleta, barra, panificación artesanal) de 150 g.	Unidad	70
5	Estación de bebidas (café, agua, aromáticas, instacrem, galletas) durante todo el día para 60 personas. NO UTILIZAR DESECHABLES	Días	1
6	Cenas que incluyan porción de proteína (150 g), vegetales (100 g), carbohidrato (100 g), bebida natural sin azúcar de 8 oz. NO UTILIZAR DESECHABLES.	Unidad	16

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales
Dirección: Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga
WhatsApp: 3185170712

7	Desayunos que incluyan porción de proteína (100 g), carbohidrato (100 g), fruta (100 g), bebida natural sin azúcar de 8 oz y acompañamiento de bebida caliente. NO UTILIZAR DESECHABLES	Unidad	20
8	Almuerzos que incluyan porción de proteína (200 g), vegetales (150 g), carbohidrato (150 g), bebida natural sin azúcar de 8 oz y porción de postre de 150 g. NO UTILIZAR DESECHABLES.	Unidad	45
10	Refrigerios AM y PM que incluyan porción de fruta (150 g), bebida natural sin azúcar de 8 oz y porción de mezcla sólida (galleta, barra, panificación artesanal) de 150 g.	Unidad	80
11	Estación de bebidas (café, agua, aromáticas, instacrem, galletas) durante todo el día para 60 personas. NO UTILIZAR DESECHABLES	Días	1

ASPECTOS GENERALES A TENER EN CUENTA

1. **La Dirección Territorial Andes Nororientales de Parques Nacionales Naturales de Colombia se reserva el derecho de modificar las cantidades de los servicios y bienes a adquirir, razón por la cual el proceso contractual se adjudicará por la totalidad del presupuesto oficial y solo se cancelará los servicios y bienes efectivamente prestados y entregados y validados por el supervisor del contrato**.
2. De conformidad con la Ley 1558 de 2012, el proponente deberá presentar con su propuesta la identificación del **HOTEL,** donde se prestará el servicio de hospedaje de los asistentes al taller y audiencia pública, el cual deberá

estar inscrito y **tener actualizada su inscripción en el Registro Nacional de Turismo (RNT).**

3. Los ofertantes deberán presentar fotografías, de las habitaciones y las instalaciones. El hotel debe estar ubicado en la ciudad de Bucaramanga, entre los barrios La Universidad, San Alonso, La Aurora, El Álvarez, el Prado, Sotomayor Cabecera.
4. Para el **COMITÉ TÉCNICO SIRAP AN**, los alimentos deberán ser entregados en empaques individuales unitarios. La mesa de café deberá ser puesta donde se desarrolle el evento previa notificación por parte del supervisor, en termos debidamente identificados (agua/café/otro) y con vasos para el autoservicio durante la realización de las actividades .Para la prestación de este servicio, no se podrá usar plásticos de un solo uso, en el marco de la implementación de lo establecido en la Ley 2232 de 2022 "Por la cual se establecen medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso y se dictan otras disposiciones.

5. Los alimentos deben ser entregados en condiciones de higiene y bioseguridad; que las personas que realicen la entrega cuenten con buen estado de salud, utilicen tapabocas, utilicen guantes, utilicen la vestimenta de trabajo de cocina, incluido gorro; así mismo debe entregar los alimentos empacados, sin que presenten, perforaciones, roturas, abolladuras; los alimentos que lo requieran deben contar con fecha de vencimiento y número de lote y los alimentos que lo requieran deben estar rotulados. Para la prestación de este servicio, no se podrá usar plásticos de un solo uso, en el marco de la implementación de lo establecido en la Ley 2232 de 2022 "Por la cual se establecen medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso y se dictan otras disposiciones.
6. Los eventos se realizaran en las instalaciones de la Dirección Territorial Andes Nororientales. Las fechas de los eventos serán programadas de acuerdo a la agenda concertada por la entidad y serán previamente acordados con el proveedor que suministre el servicio objeto del presente estudio previo.
7. **Requerimientos y Cantidades:** El listado de servicios, las cantidades antes mencionadas dependerán de la necesidad de la Dirección Territorial, de acuerdo con los requerimientos que efectúe el supervisor del contrato, en todo caso se hará hasta agotar el presupuesto.
8. **Pedidos y Atención oportuna:** El proponente seleccionado despachará los pedidos en las fechas y horas establecidas para el evento de acuerdo con la solicitud y previo requerimiento del supervisor del contrato o a quien éste autorice. En ningún caso el plazo de entrega de un pedido comprometerá la realización de la actividad para la cual fue requerido.

9. **Elementos no incluidos en el listado:** En caso de que se requiera el suministro de elementos no previstos en el contrato y necesarios para el normal funcionamiento de las actividades previstas por la Entidad, ésta se reserva la facultad de cotizarlos y solicitar por intermedio del supervisor entrega de estos.
10. El contratista deberá asumir los costos de transporte en que incurra para la prestación del servicio y entrega de insumos.
11. El proponente deberá presentar adicional una propuesta técnica en la que por lo menos se indiquen las siguientes especificidades:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Alojamiento	• **Descripción y capacidad de alojamiento.** Indicar el tipo de Alojamiento que se ofertará: - **ACOMODACIÓN PARA 16 PERSONAS EN HABITACIONES COMPARTIDA MAXIMO 2 PERSONAS POR HABITACION POR EVENTO REALIZADO** • **La ubicación del hotel debe encontrarse entre los barrios La Universidad, San Alonso, La Aurora, El Álvarez, el Prado, Sotomayor Cabecera.** Indicar que las habitaciones deben contar con el servicio de baño privado. Indicar que las habitaciones cuentan con servicio de televisión y aire acondicionado. Indicar que las habitaciones deben ser entregadas sin servicio de mini bar. Indicar que las habitaciones deben contar con agua potable. Contar con elementos individuales de higiene (toalla y jabón para baño como mínimo). Las habitaciones compartidas deben contar con dos camas cama semi doble: 1.40 x 1.90
Alimentación	**Relación de las opciones del menú** para el suministro de desayunos, almuerzos, cenas y refrigerios requeridos durante el desarrollo del evento y conforme al cronograma establecido

Logística	Disponibilidad para la impresión de documentos, según necesidades puntuales del evento

5. OBLIGACIONES CONTRATISTA

a. Garantizar que el servicio se preste en el sitio donde indique el Supervisor del Contrato, en la ciudad de Bucaramanga Santander, según solicitud del supervisor, la cual se realizará ocho (8) días antes del evento.
b. Garantizar que los alimentos se entreguen en empaques individuales, desechables en la sede del tallere y audiencia pública para el auto servicio. La estación de café permanecer en el salón de reuniones para el autoservicio.
c. Garantizar variedad y calidad en el suministro de desayunos, almuerzos, refrigerios.
d. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad y cantidad del servicio suministrado y que cumpla con las características requeridas.
e. Suministrar los alimentos en excelente estado de conservación, bajo las debidas condiciones de higiene que requiere la manipulación de alimentos.
f. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término razonable efectuará la reposición del bien en el lugar indicado por la entidad.
g. Garantizar la calidad de los bienes entregados asegurando que cumplan con las características ofrecidas y de la mejor calidad.
h. Presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN en caso de estar obligado a ello, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 en concordancia con la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.
i. Responder sin perjuicio de la garantía, por la cantidad y calidad de los elementos adquiridos.
j. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
k. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
l. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá

adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
m. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
n. Mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato.
o. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

5.1. OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

1. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
2. Aprobar las pólizas expedidas para garantizar las garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato.
3. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
4. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
5. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
6. Dirimir las controversias que se presenten con el Contratista en la ejecución del Contrato.
7. Exigir si lo cree necesario, las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
8. Imponer las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación.

3. PROPUESTA ECONOMICA

El proponente deberá diligenciar el siguiente cuadro indicando los precios para los ítems requeridos, la propuesta económica deberá ser presentadas en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos.

PRIMER COMITÉ TÉCNICO SIRAP AN
Primer Día del Evento

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales
Dirección: Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga
WhatsApp: 3185170712

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor unitario impuestos incluidos	Valor Total
1	Alojamiento para 16 personas en habitaciones compartida de máximo 2 personas en cama semidoble con baño privado, escritorio, aire acondicionado, tv	Noche	1		
2	Almuerzos que incluyan porción de proteína (200 g), vegetales (150 g), carbohidrato (150 g), bebida natural sin azúcar de 8 oz y porción de postre de 150 g. NO UTILIZAR DESECHABLES.	Unidad	40		
3	Refrigerios que incluyan porción de fruta (150 g), bebida natural sin azúcar de 8 oz y porción de mezcla sólida (galleta, barra, panificación artesanal) de 150 g.	Unidad	50		
4	Estación de bebidas (café, agua, aromáticas, instacrem, galletas) de manera ilimitada para 50 personas	Días	1		
5	Cenas que incluyan porción de proteína (150 g), vegetales (100 g), carbohidrato (100 g), bebida natural sin azúcar de 8 oz. NO UTILIZAR DESECHABLES.	Unidad	16		
Segundo Día del Evento					
6	Desayunos que incluyan porción de proteína (100 g), carbohidrato (100 g), fruta (100 g), bebida natural sin azúcar de 8 oz y acompañamiento de bebida caliente. NO UTILIZAR DESECHABLES	Unidad	20		
7	Almuerzos que incluyan porción de proteína (200 g), vegetales	Unidad	40		

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales
Dirección: Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga
WhatsApp: 3185170712

	(150 g), carbohidrato (150 g), bebida natural sin azúcar de 8 oz y porción de postre de 150 g. NO UTILIZAR DESECHABLES				
9	Refrigerios (AM y PM) que incluyan porción de fruta (150 g), bebida natural sin azúcar de 8 oz y porción de mezcla sólida (galleta, barra, panificación artesanal) de 150 g.	Unidad	70		
10	Estación de bebidas (café, agua, aromáticas, instacrem, galletas) de manera durante todo el día para 50 personas	Días	1		

SEGUNDO COMITÉ TÉCNICO SIRAP AN					
Primer Día del Evento					
Ítem	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Valor unitario impuestos incluidos**	**Valor Total**
1	Alojamiento para 16 personas en habitaciones compartida de máximo 2 personas en cama semidoble con baño privado, escritorio, aire acondicionado, tv	Noche	1		
2	Desayunos que incluyan porción de proteína (100 g), carbohidrato (100 g), fruta (100 g), bebida natural sin azúcar de 8 oz y acompañamiento de bebida caliente. NO UTILIZAR DESECHABLES	Unidad	20		
3	Almuerzos que incluyan porción de proteína (200 g), vegetales (150 g),	Unidad	45		

	carbohidrato (150 g), bebida natural sin azúcar de 8 oz y porción de postre de 150 g. NO UTILIZAR DESECHABLES.				
4	Refrigerios AM Y PM que incluyan porción de fruta (150 g), bebida natural sin azúcar de 8 oz y porción de mezcla sólida (galleta, barra, panificación artesanal) de 150 g.	Unidad	70		
5	Estación de bebidas (café, agua, aromáticas, instacrem, galletas) durante todo el día para 60 personas. NO UTILIZAR DESECHABLES	Días	1		
6	Cenas que incluyan porción de proteína (150 g), vegetales (100 g), carbohidrato (100 g), bebida natural sin azúcar de 8 oz. NO UTILIZAR DESECHABLES.	Unidad	16		
7	Desayunos que incluyan porción de proteína (100 g), carbohidrato (100 g), fruta (100 g), bebida natural sin azúcar de 8 oz y acompañamiento de bebida caliente. NO UTILIZAR DESECHABLES	Unidad	20		
8	Almuerzos que incluyan porción de proteína (200 g), vegetales (150 g), carbohidrato (150 g), bebida natural sin azúcar de 8 oz y porción de postre de 150 g. NO UTILIZAR DESECHABLES.	Unidad	45		

10	Refrigerios AM y PM que incluyan porción de fruta (150 g), bebida natural sin azúcar de 8 oz y porción de mezcla sólida (galleta, barra, panificación artesanal) de 150 g.	Unidad	80		
11	Estación de bebidas (café, agua, aromáticas, instacrem, galletas) durante todo el día para 60 personas. NO UTILIZAR DESECHABLES	Días	1		

- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.
- Se tendrá como valor total para efectos de la evaluación el sumatorio total de los ítems.
- Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
- El proponente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales, no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.
- La evaluación se adelantará sobre valores totales, es decir con impuestos incluidos.
- No se aceptan ofertas alternativas ni parciales.

Así mismo se advierte que cuando la entidad estime que el valor de la oferta resulte artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por el ofertado. Analizadas las explicaciones, el evaluador recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

5. JUSTIFICACION Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para el presente proceso incluido impuesto, tasas de carácter Nacional, Departamental, Municipal y/o Distrital legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e

indirectos que la ejecución del contrato conlleve, es de **VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($20.000.000)**

NUMERO DE CDP:	6926
NÚMERO DE CONSECUTIVO PAA:	DN00-3299060-8-047
TIPO DE SOLICITUD:	EXPEDICIÓN INICIAL
ENTIDAD:	Unidad Administrativa Especial Parques Nacionales Naturales de Colombia
NIT:	804.001.738-8
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES
CUENTA:	INVERSIÓN REC:11
PROYECTO DE INVERSIÓN:	FORTALECIMIENTO-DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE PARQUES NACIONALES NATURALES A NIVEL NACIONAL.
PRODUCTO:	SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN
OBJETO DE GASTO:	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CÓDIGO USO PRESUPUESTAL:	A-02-02-02-008-005-09-6
NOMBRE USO PRESUPUESTAL:	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y ASISTENCIA DE CONVENCIONES Y FERIAS
SUBCLASE CPC-DANE:	9799
TITULO:	Otros servicios diversos n.c.p.
VALOR TOTAL:	VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($20.000.000)

ANALISIS DEL SECTOR - ESTUDIO DE MERCADO

Objeto a contratar	Contratar la gestión de eventos para realizar comités técnicos y directivos del Sistema Regional de Áreas Protegidas de los Andes Nororientales en el marco de la Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional

<table>
<tr><td>Modalidad contractual</td><td>Mínima cuantía</td></tr>
<tr><td>Valor del proceso de contratación</td><td>VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($20.000.000)</td></tr>
<tr><td>Análisis del proceso de contratación</td><td>En razón al valor del proceso de contratación y la modalidad de selección mínima cuantía, se tendrá en cuenta para la estructuración del mismo el valor, calidad, condiciones y plazos de bienes adquiridos por otras entidades ya que la entidad ha requerido la adquisición de los bienes, así:
<table>
<tr><th>AÑO</th><th>VALOR</th><th>CONTRATISTA</th><th>ENTIDAD</th><th>CALIDAD</th><th>CONDICIONES</th><th>PLAZOS</th></tr>
<tr><td>2025</td><td>$ 3.000.000</td><td>LUCY DIELA GALARZA CHAMORRO</td><td>ALCALDIA LA LLANADA</td><td>Proceso adjudicado y celebrado</td><td>CONTRATAR EL SERVICIO DE EVENTOS PARA LOS INTEGRANTES DE LA BANDA SIETE DE SEPTIEMBRE EN LOS DIFERENTES ENSAYOS PARA CONCIERTO MUSICAL EN EL MUNICIPIO DE LA LLANADA NARIÑO.</td><td>3 DIAS</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

	2025	$ 39.000.000	ATLAS CONTINENTAL GROUP S.A.S	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA	Proceso adjudicado y celebrado	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVEN A CABO EN LA LOCALIDAD POR PARTE DE LA ALCALDÍA LOCAL EN EL CUMPLIMIENTO DE SU MISIÓN INSTITUCIONAL	7 meses
	2025	$ 10.530.796	EL SAMAN LAS DELICIAS DE MI PUEBLO	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JUAN BAUTISTA DE GUACARI	Proceso adjudicado y celebrado	SUMINISTRO LOGÍSTICO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACARÍ, DURANTE LAS SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS, COMISIONES, ACTOS PROTOCOLARIOS Y EVENTOS INSTITUCIONALES PROGRAMADOS PARA LA VIGENCIA 2025.	30 días
	El proceso No. 001 cuenta con la constancia de publicación en el Secop II No. MC_082-2025 El proceso No. 002 cuenta con la constancia de publicación en el Secop II No FDLC-IMC-021-2025 El proceso No. 003 cuenta con la constancia de publicación en el Secop II No. HCMG-001-2025						

Riesgos de contratación	- Que no se asigne el contrato por ausencia de proponentes. - Mala calidad del servicio. - Mala calidad de los alimentos. - Incumplimiento en las fechas programadas para la prestación del servicio. - Evadir la responsabilidad por fenómenos climáticos, calamidad familiar y económica. - No cumplir dentro del plazo establecido. - No pago oportuno por parte del contratista a los trabajadores y personal en relación con los eventos
Consecuencia de los riesgos	No contar con el servicio de logística en el tiempo solicitado para los eventos programados.
Controles de los riesgos	Garantías de: - Cumplimiento - Calidad del servicio - Pago de Salarios y Prestaciones Sociales

Análisis de Mercado	**ASPECTOS ECONÓMICOS** En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional, técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 y el respectivo manual de análisis del sector expedido por Colombia Compra Eficiente. **ASPECTOS GENERALES** Identificar cómo se comporta el sector económico de manera general, es decir, si al sector primario, secundario o terciario ojalá con gráficas, Eje.

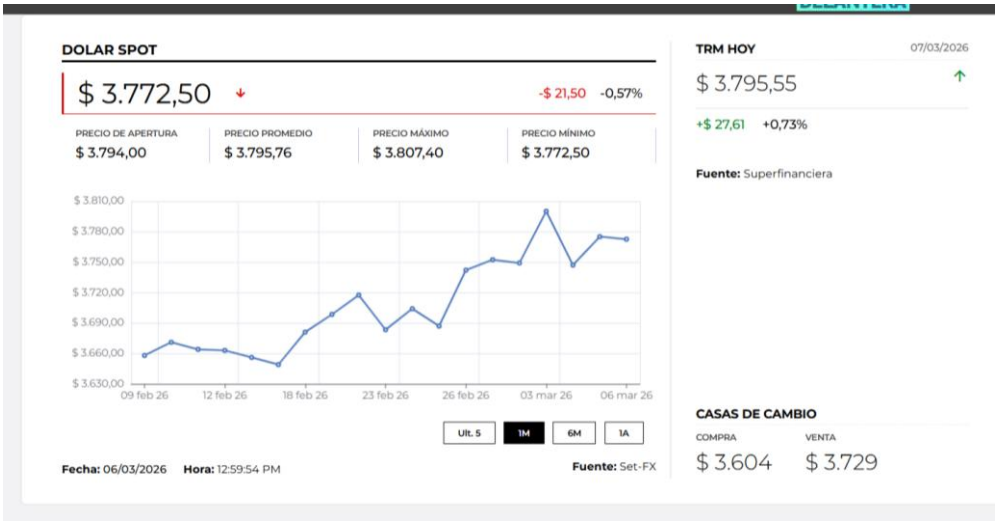
Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales
Dirección: Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga
WhatsApp: 3185170712



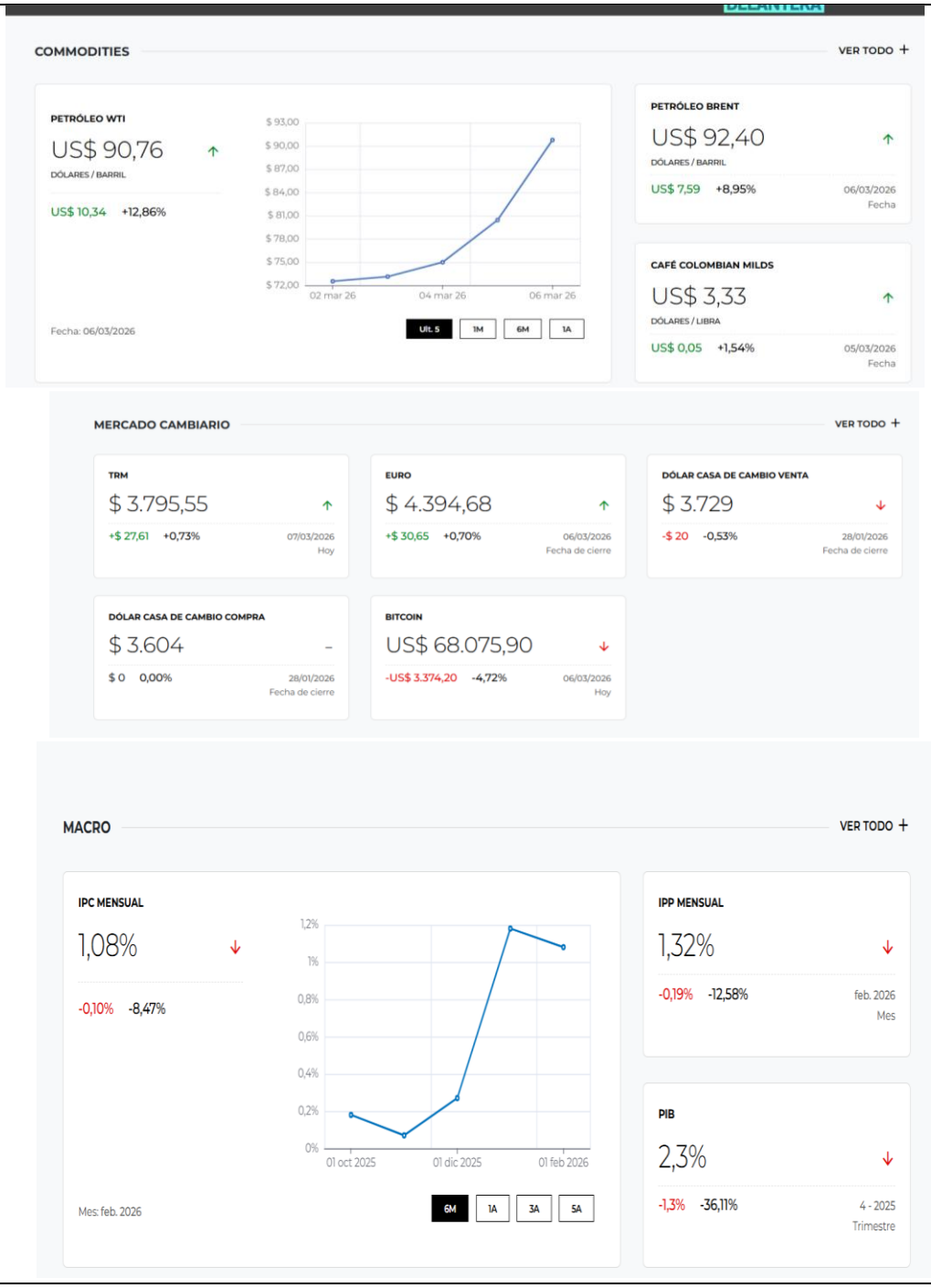
En este sentido, el desarrollo del actual análisis del sector con objeto: Contratar la gestión de eventos para realizar comités técnicos y directivos del Sistema Regional de Áreas Protegidas de los Andes Nororientales en el marco de la Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional, perteneciente al sector terciario

El siguiente análisis contempla algunos de los indicadores macroeconómicos que ayudan a visualizar las estadísticas económicas que se liberan periódicamente por agencias gubernamentales y organizaciones privadas. Los indicadores proporcionan información sobre el rendimiento económico del país o de una región en particular y, por lo tanto, tienen un impacto significativo sobre el mercado general de divisas y las operaciones comerciales. Aspectos relevantes de la macroeconomía explican la evolución de los agregados económicos, tales como: el producto interno bruto, el nivel general de precios o la tasa de desempleo, los cuales son el resultado de agrupar los comportamientos de distintas actividades económicas pertenecientes al mercado en general.

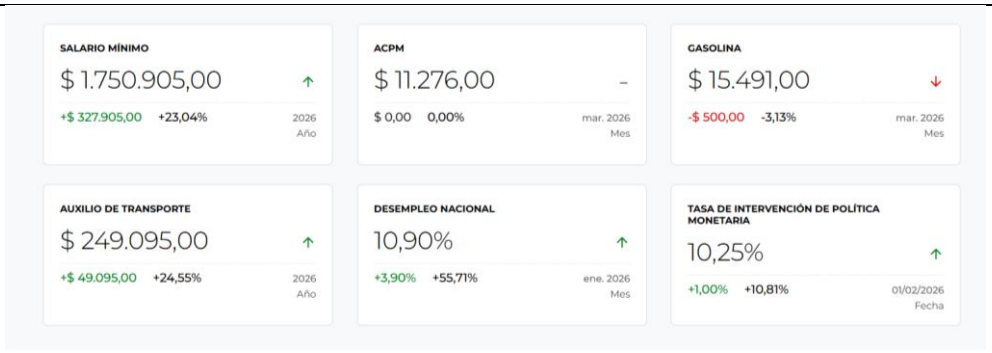
INDICADORES ECONÓMICOS

	El siguiente análisis contempla algunos de los indicadores macroeconómicos que ayudan a visualizar las estadísticas económicas que se liberan periódicamente por agencias gubernamentales y organizaciones privadas. Los indicadores proporcionan información sobre el rendimiento económico del país o de una región en particular y, por lo tanto, tienen un impacto significativo sobre el mercado general de divisas y las operaciones comerciales. Aspectos relevantes de la macroeconomía explican la evolución de los agregados económicos, tales como: el producto interno bruto, el nivel general de precios o la tasa de desempleo, los cuales son el resultado de agrupar los comportamientos de distintas actividades económicas pertenecientes al mercado en general.  </td>

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales
Dirección: Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga
WhatsApp: 3185170712



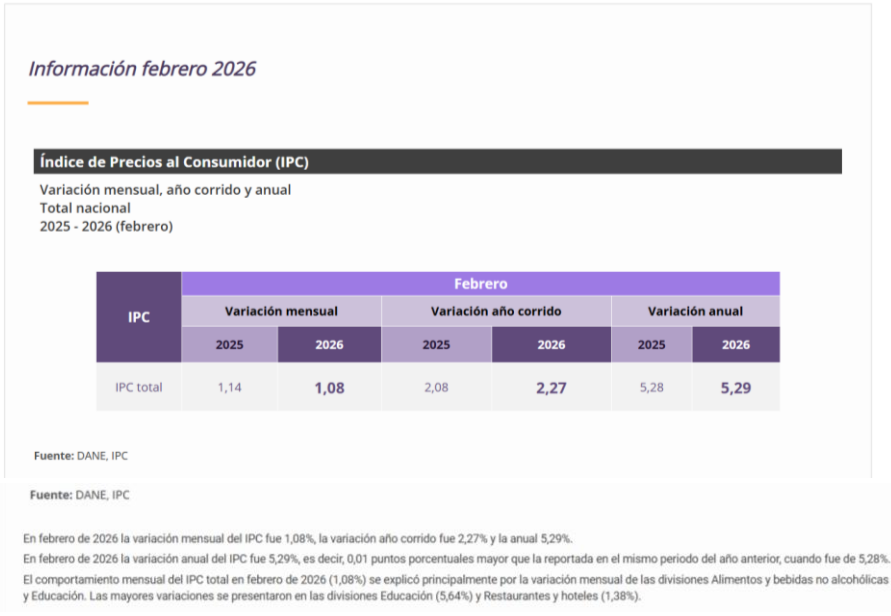
Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales
Dirección: Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga
WhatsApp: 3185170712



Fuente: https://www.larepublica.co/indicadores-economicos

VARIABLES QUE AFECTAN EL SECTOR

En el marco del análisis de las cifras, las variables macroeconómicas que afectan la dinámica del sector son: **Inflación, tasa representativa del mercado-TRM-; y el salario mínimo**.



Información febrero 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (febrero)

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	1,14	**1,08**	2,08	**2,27**	5,28	**5,29**

Fuente: DANE, IPC

Fuente: DANE, IPC

En febrero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,08%, la variación año corrido fue 2,27% y la anual 5,29%.

En febrero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,29%, es decir, 0,01 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,28%.

El comportamiento mensual del IPC total en febrero de 2026 (1,08%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Educación. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Educación (5,64%) y Restaurantes y hoteles (1,38%).

DANE

Boletín técnico
Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Febrero 2026

1. RESULTADOS DEL MES DE FEBRERO 2026

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 1,08% en comparación con enero de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,08%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (1,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,23%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%). Por debajo se ubicaron: Transporte (1,07%), Bienes y servicios diversos (1,02%), Salud (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Recreación y cultura (0,08%) y por último, Información y comunicación (0,01%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	0,82	0,09	1,38	0,16
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	1,30	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,65	0,03	1,23	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,97	0,02	1,14	0,02
TOTAL	100,00	1,14	1,14	1,08	1,08
Transporte	12,93	1,57	0,21	1,07	0,15
Bienes y servicios diversos	5,36	0,81	0,04	1,02	0,05
Salud	1,71	0,54	0,01	0,94	0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,54	0,02	0,70	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,16	0,36	0,45	0,14
Recreación y cultura	3,79	0,93	0,03	0,08	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	0,01	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,08%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Educación, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,92 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En febrero de 2026 en comparación con enero de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: transporte urbano (3,88%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,19%), educación preescolar y básica primaria (6,01%), educación secundaria (6,01%), arriendo imputado (0,48%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (5,57%), arriendo efectivo (0,51%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,77%), frutas frescas (3,05%) y papas (10,58%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: combustibles para vehículos (-2,57%), electricidad (-1,23%), cines y teatros (-4,66%), vehículo particular nuevo o usado (-0,48%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-8,26%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Febrero 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	3,88	0,19
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,19	0,09
Educación preescolar y básica primaria	6,01	0,09
Educación secundaria	6,01	0,06
Arriendo imputado	0,48	0,06
Inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias	5,57	0,05
Arriendo efectivo	0,51	0,05
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,77	0,04
Frutas frescas	3,05	0,04
Papas	10,58	0,04

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

DANE

Colombia, variación mensual del Indice de Precios al Consumidor

(IPC) por divisiones de bienes y servicios
2026

AÑO 2026, MES 2 — **Base Diciembre de 2018 = 100,00**

	Variaciones mensuales 2026												
Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Año corrido
Total IPC	1,18	1,08											2,27
Alimentos Y Bebidas No Alcoholicas	1,66	1,30											2,98
Bebidas Alcohólicas y Tabaco	1,79	1,14											2,95
Prendas De Vestir Y Calzado	0,18	0,70											0,87
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles	0,23	0,45											0,68
Muebles, Articulos Para El Hogar Y Para La Conservación Ordinaria Del Hogar	1,50	1,23											2,75
Salud	1,21	0,94											2,16
Transporte	2,14	1,07											3,24
Información Y Comunicación	0,06	0,01											0,07
Recreación Y Cultura	0,50	0,08											0,58
Educación	0,00	5,64											5,64
Restaurantes Y Hoteles	2,94	1,38											4,36
Bienes Y Servicios Diversos	0,79	1,02											1,82

Fuente: DANE.
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.
Actualizado el 6 de Marzo de 2026

DANE

Boletín técnico

Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)

IV trimestre de 2025[pr]

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,7%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,3**	**1,5**	**0,4**

Fuente: DANE,PIB_T

[Pr]preliminar

[P]provisional

[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

DANE

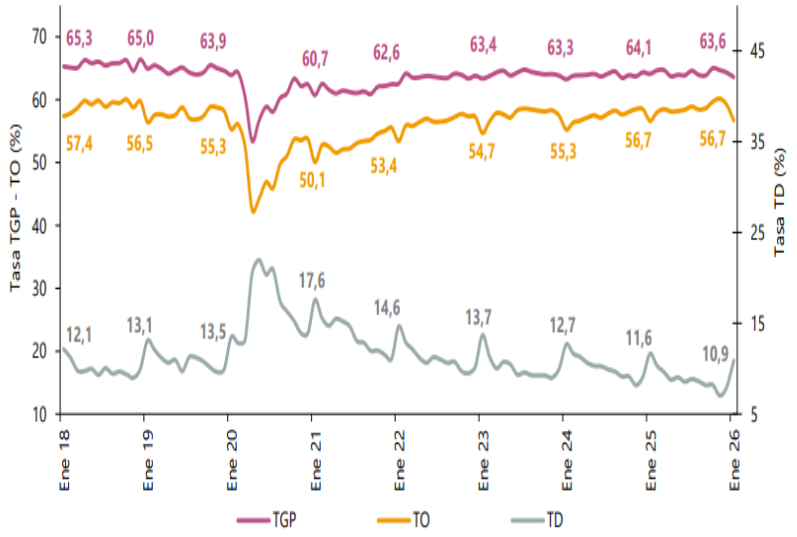
Boletín técnico

Bogotá D.C., *27 de febrero de 2026*

Principales indicadores del mercado laboral

Enero de 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Enero (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales
Dirección: Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga
WhatsApp: 3185170712

DANE

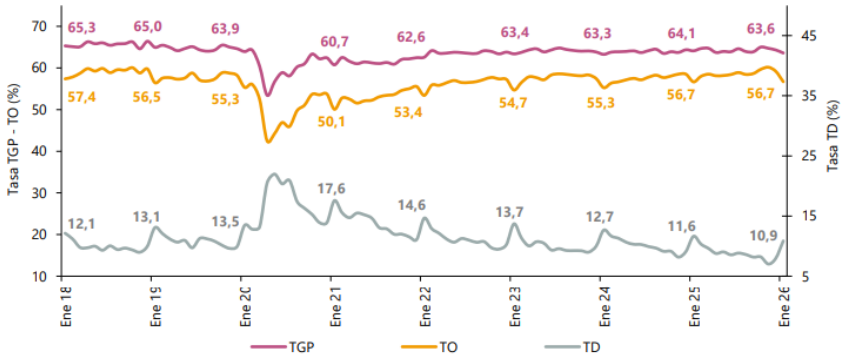
Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)
Enero 2026

1. Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

1.1 Total nacional mensual

Para enero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,9%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,6%, en tanto que en enero de 2025 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Enero (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Gráfica del precio del dólar



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales
Dirección: Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga
WhatsApp: 3185170712

<table>
<tr><td></td><td>Fuentes de consulta:
DANE: www.dane.gov.co
Banco de La República: www.banrep.gov.co
Cámaras de Comercio
Superintendencia de Industria y Comercio: www.sic.gov.co
Fedesarrollo: www.fedesarrollo.org.co
Confecámaras: www.confecamaras.org.co
SECOP: www.colombiacompra.gov.co
https://www.dolar-colombia.com/grafica?num=90
Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) – Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co/manuales.</td></tr>
<tr><td>Análisis de la demanda</td><td>Que, durante las vigencias, 2025 se encontró en los archivos de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES, procesos de contratación con similar objeto contractual.
<table>
<tr><th>AÑO</th><th>VALOR</th><th>CONTRATISTA</th><th>ENTIDAD</th><th>CALIDAD</th><th>CONDICIONES</th><th>PLAZOS</th></tr>
<tr><td>2025</td><td>$13.960.304</td><td>COINSERVICIOS</td><td>DTAN</td><td>CELEBRADO</td><td>Contratar gestión de eventos para el desarrollo de los talleres de difusión, concertación y socialización con actores estratégicos del Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Río Fonce, en las líneas de educación ambiental e investigación y monitoreo, en el marco de la Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas</td><td>HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2025</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

						del SINAP Nacional.	
	2025	$ 27.741.001	BELEN IDILIA MONTAÑO	DTAN	CELEBRADO	Contratar el servicio logístico para el desarrollo de acciones de educación ambiental e intercambio de experiencias de acuerdos de conservación en sistemas sostenibles en el ANU Los Estoraques, en el marco de la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional.	DOS (2) MESES VEINTISIETE (27) DÍAS

	2025	$ 25.000.000	NELSON CARVAJAL CARDENAS	DTAN	CELEBRADO	Contratar gestión de evento para el desarrollo de Comisiones conjuntas con los resguardos del área protegida aliados con el PNN Catatumbo-Bari de acuerdo al régimen especial de manejo en el marco de la Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional.	30 DÍAS

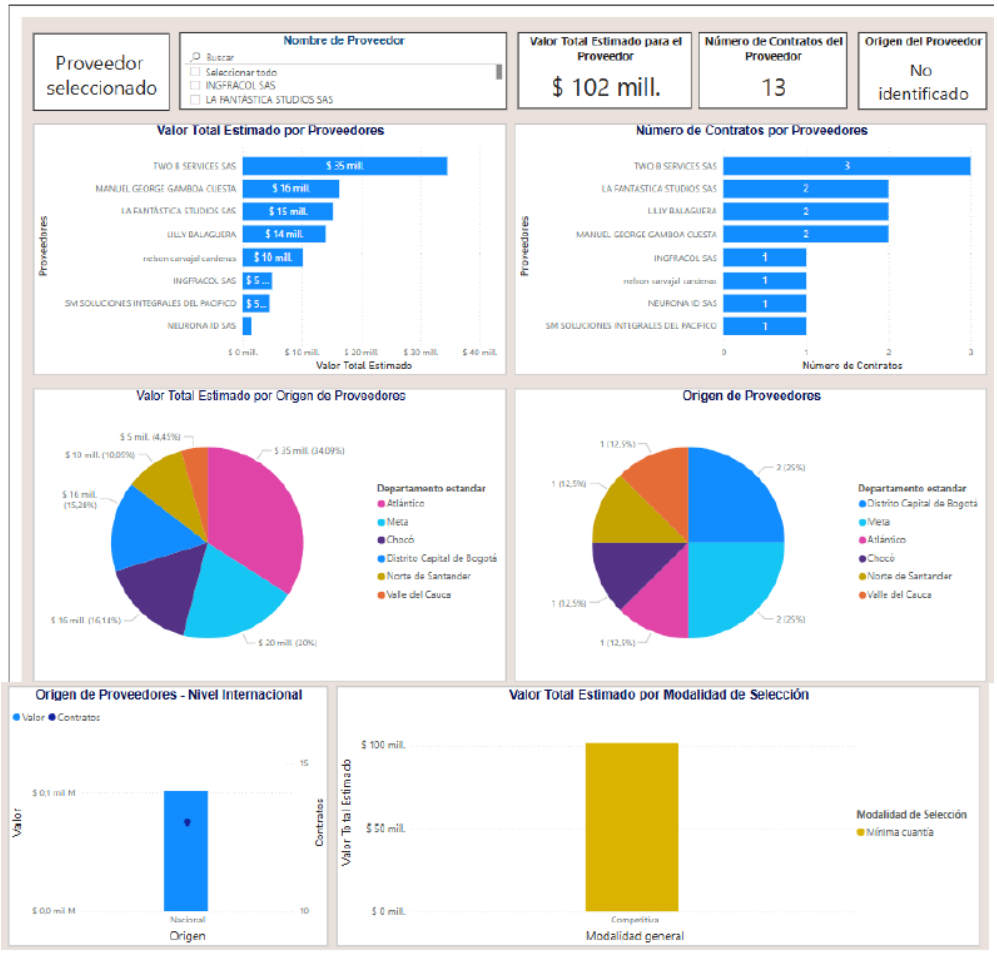
Así mismo, se utilizó la herramienta de la metodología de Abastecimiento Estratégico realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero.

Se extrae la información de la HERRAMIENTA DE ANÁLISIS POR DEMANDA habilitado en la plataforma transaccional SECOP II correspondiente a los códigos **UNSPSC 80141607**– filtro de entidad (PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA DTAN arrojando que hasta el año 2025 se suscribieron **TRECE (13) CONTRATOS** por un valor de **CIENTO UN MILLONES SEISCIENTOS MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS MCTE ($101.600.805).**

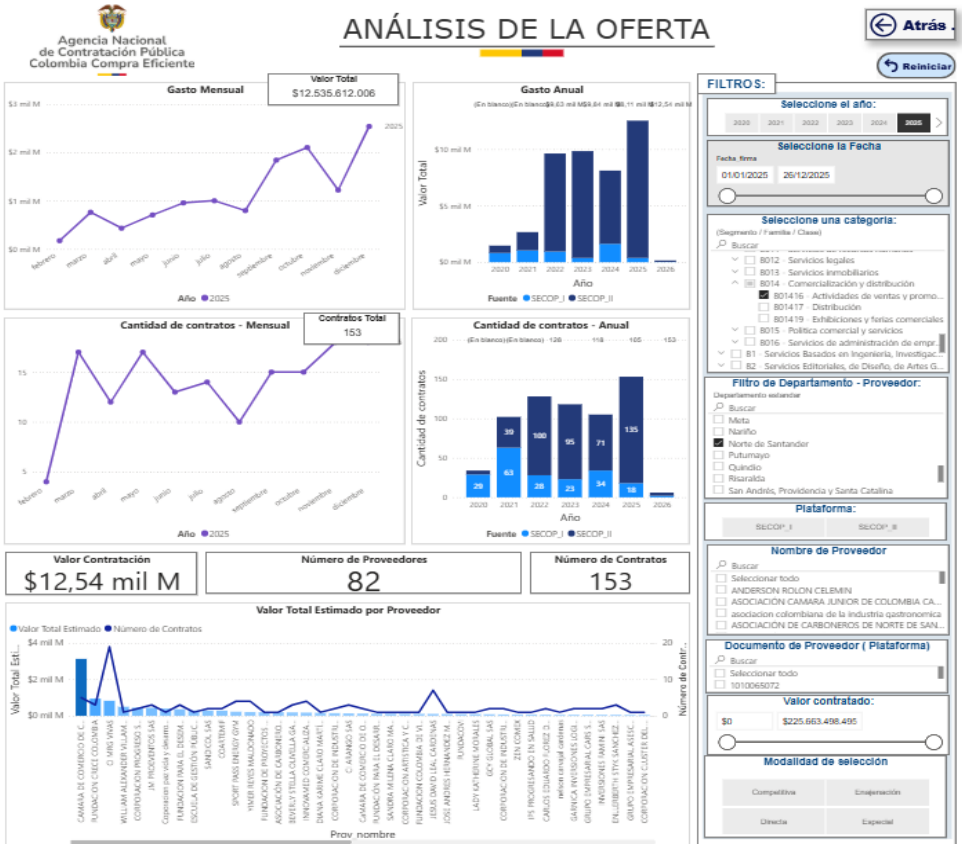
Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales
Dirección: Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga
WhatsApp: 3185170712



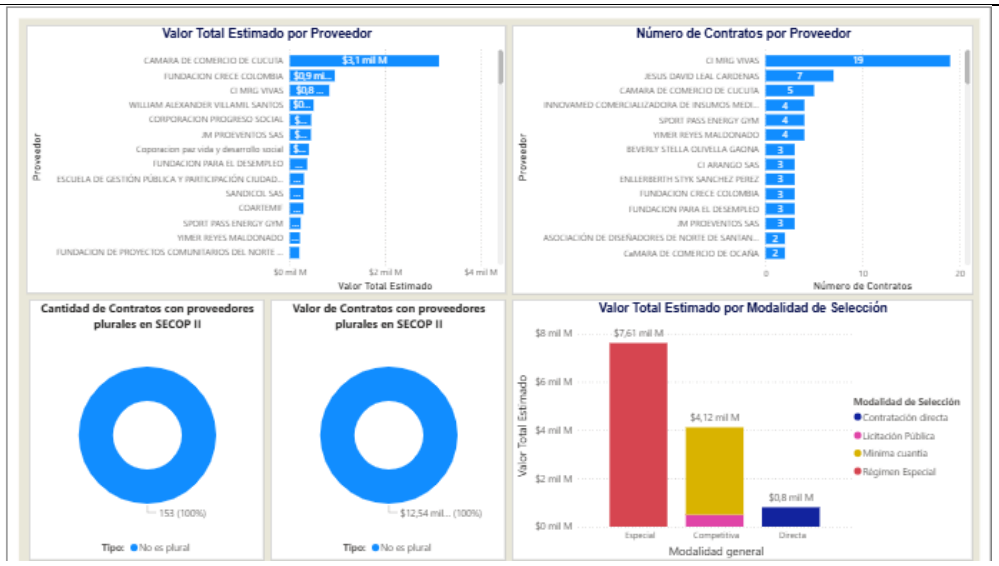
Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales
Dirección: Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga
WhatsApp: 3185170712

	
Análisis de la oferta	Se utilizó la herramienta MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero; para determinar la oferta, de acuerdo con ello se extrajo la siguiente información de la HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE OFERTA. Se filtró por los códigos UNSPSC 801416, para entidades estatales de los departamentos de Norte de Santander, según esto se identificó que el número de proveedores para la vigencia 2026 asciende a la suma de ochenta y dos (82) para un total de ciento cincuenta y tres (153)

	contratos, por un valor estimado de contratación de Doce mil quinientos treinta y cinco millones seiscientos doce mil seis ($12.535.612.006)



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales
Dirección: Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga
WhatsApp: 3185170712



LISTADO DE ALGUNOS PROVEEDORES

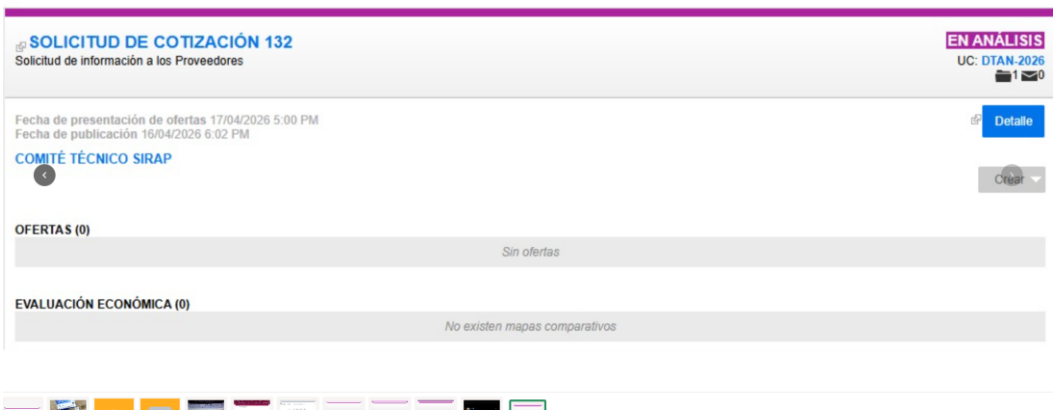


La naturaleza de los oferentes que comercializan estos productos de comercio a nivel nacional es amplia, en el mercado es posible encontrar desde grandes compañías con amplio reconocimiento nacional e internacional, se evidencian medianas empresas que cuentan con la capacidad para suministrar los bienes a adquirir.

La naturaleza de los oferentes que comercializan esta clase de bienes y/o servicios en su gran mayoría son de origen nacional, en el mercado

	es posible encontrar desde grandes compañías con amplio reconocimiento nacional e internacional. Así mismo se infiere que presente proceso de contratación será adjudicado a una Persona Natural o Jurídica que cuente con la capacidad e idoneidad en la Ejecución del Contrato a celebrar. a) Persona Natural: Las personas Naturales que su actividad comercial corresponde a la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. b) Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar. De este modo puede concluirse que existen en el mercado, personas naturales y jurídicas con la capacidad para presentarse como oferentes para el presente proceso. El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de contratación. Por lo cual se procedió a la realización de un análisis de los diferentes precios del servicio a contratar que se registran en el mercado mediante el mecanismo de solicitud de cotizaciones. El valor estimado comprende los precios unitarios ofertados para el bien a adquirir y solicitados a diferentes proveedores en el sistema electrónico para contratación pública SECOP II la solicitud de información a proveedores (evento de cotización) mediante el siguiente link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10214850&isFromPublicArea=True&isModal=False En el cual no se recibieron cotizaciones

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales
Dirección: Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga
WhatsApp: 3185170712

	 Sin embargo y con el fin de obtener datos aproximados del valor de los servicios a adquirir, la entidad solicitó mediante correo electrónico las cotizaciones con el fin de obtener datos del precio del servicio de eventos por parte de **SAN TELMO AGENCIA DE VIAJES Y AVENTURA AGENCIA DE VIAJES** las cuales hacen parte de este documento así:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Precios unitarios	Cotización Santelmo	Precios unitarios	Cotización Aventura	PROMEDIO
1	Alojamiento para 16 personas en acomodación múltiple máximo para 2 personas por habitación	Noche	$ 2.500.000	$ 2.500.000	$ 3.040.000	$ 3.040.000	$ 3.040.000
2	Almuerzos	Unidad	$ 34.286	$ 1.200.000	$ 25.000	$ 1.000.000	$ 1.100.000
3	Refrigerios (PM)	Unidad	$ 25.714	$ 900.000	$ 17.500	$ 875.000	$ 887.500
4	Estación de bebidas (café, agua, aromáticas, instacrem, galletas) de manera ilimitada para 50 personas	Días	$ 690.000	$ 690.000	$ 600.000	$ 600.000	$ 675.000
5	Cena	Unidad	$ 25.625	$ 410.000	$ 30.000	$ 480.000	$ 480.000
	Segundo Día del Evento						
6	Desayuno	Unidad	$ 25.000	$ 400.000	$ 20.000	$ 400.000	$ 400.000
7	Almuerzo	Unidad	$ 34.286	$ 1.350.000	$ 25.000	$ 1.000.000	$ 1.100.000
9	Refrigerios (AM y PM)	Unidad	$ 18.000	$ 1.260.000	$ 17.500	$ 1.225.000	$ 1.242.500
10	Estación de bebidas (café, agua, aromáticas, instacrem, galletas) de manera durante todo el día para 50 personas	Días	$ 690.000	$ 690.000	$ 600.000	$ 600.000	$ 675.000
	SEGUNDO COMITÉ TÉCNICO SIRAP AN						
	Primer Día del Evento						
Ítem	Descripción	Unidad de Medida					
1	Alojamiento para 16 personas en acomodación múltiple máximo para 2 personas por habitación	Noche	$ 2.500.000	$ 2.500.000	$ 3.040.000	$ 3.040.000	$ 3.040.000
2	Desayunos	Unidad	$ 25.000	$ 400.000	$ 20.000	$ 400.000	$ 400.000
3	Almuerzos	Unidad	$ 34	$ 1.350.000	$ 25.000	$ 1.125.000	$ 1.237.500
4	Refrigerios (AM PM)	Unidad	$ 18.000	$ 1.260.000	$ 17.500	$ 1.225.000	$ 1.242.500
5	Estación de bebidas (café, agua, aromáticas, instacrem, galletas) de manera ilimitada para 50 personas	Días	$ 690.000	$ 690.000	$ 600.000	$ 600.000	$ 675.000
6	Cena	Unidad	$ 30.000	$ 410.000		$ 480.000	$ 480.000
	Segundo Día del Evento						
7	Desayuno	Unidad	$ 20.000	$ 400.000	$ 20.000	$ 400.000	$ 400.000
8	Almuerzo	Unidad	$ 30.000	$ 1.350.000	$ 25.000	$ 1.125.000	$ 1.237.500
10	Refrigerios (AM y PM)	Unidad	$ 18.000	$ 1.440.000	$ 17.500	$ 1.400.000	$ 1.420.000
11	Estación de bebidas (café, agua, aromáticas, instacrem, galletas) de manera durante todo el día para 50 personas	Días	$ 690.000	$ 690.000	$ 600.000	$ 600.000	$ 675.000
		Total		$ 19.890.000		$ 19.615.000	$ 19.752.500

Para determinar el presupuesto oficial se tomó el promedio de las cotizaciones arrojando como valor DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($19.752.500). No obstante, a lo anterior, se partió de la necesidad de garantizar el servicio de gestión integral de eventos para el SIRAP, por lo que el presupuesto oficial corresponde a parte de la asignación presupuestal establecida en el PAA 2026.

En ese orden y con el fin de garantizar el servicio de gestión integral de eventos, el proceso se adjudicará por la totalidad del presupuesto oficial

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales
Dirección: Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga
WhatsApp: 3185170712

	estimado, esto es la suma de esto es la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) M/CTE.**

- **LUGAR DE ENTREGA DE LA PROPUESTA:** Exclusivamente Plataforma Secop II
- **DOMICILIO CONTRACTUAL:** Bucaramanga, Santander.
- **LUGAR DE EJECUCION:** Bucaramanga, Santander
- **PROCESO HACE PARTE DEL PLAN MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ O ASOCIADO AL ACUERDO DE PAZ:** No

6. FORMA DE PAGO

La Dirección Territorial Andes Nororientales de Parques Nacionales Naturales de Colombia, pagará al CONTRATISTA el valor del contrato conforme a los servicios y/o suministros efectivamente realizados y autorizados por el supervisor del contrato, previa presentación de la factura o documento equivalente, junto con el paz y salvo del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal y constancia de cumplimiento y recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y surtidos los trámites administrativos por parte de la entidad para el correspondiente pago.

De igual forma, el valor del contrato se ejecutará como una bolsa de recursos o monto agotable, según las necesidades requeridas al momento de la ejecución, la cual se le restará el valor cancelado en cada cuenta presentada, hasta agotar de disponibilidad presupuestal, siendo esto la manera recomendable para optimizar los recursos y satisfacer la necesidad identificada por la entidad. Lo anterior teniendo en cuenta el concepto C-163 de 2024 emitido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra eficiente (contratos por monto agotable).

Nota 1: Así mismo se entienden incluidos los costos directos o indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

Nota 2: El contratista deberá presentar para cada pago, la factura o la cuenta de cobro según sea el caso y demás documentos requeridos para el pago. Así mismo deberá presentar constancia de aportes a la seguridad social, parafiscales, cuando aplique, correspondientes al periodo que se paga; en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de 2002, y la Ley 828 de 2003. El contratista deberá garantizar que el personal contratado se encuentre afiliado y al día en el pago al sistema de seguridad social integral y cancelar los aportes

parafiscales, a todo el personal que vincule para el desarrollo del contrato, cuando el vínculo sea por relación laboral, y/o verificar y aportar los pagos al sistema de seguridad social y parafiscales cuando el personal tenga un vínculo contractual diferente, en todo caso cuando aplique.

En todo caso los pagos al CONTRATISTA se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA.

Solo se cancelarán los y bienes servicios efectivamente prestados y facturados, por lo que el contratista autoriza a PARQUES NACIONALES, para que proceda a la liberación de los recursos no ejecutados.

7. REQUITOS PARA PAGO

Los pagos se efectuarán, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

- ✓ Presentación de factura electrónica que cumpla con todos los requisitos de Ley.
- ✓ Presentación de los soportes donde se evidencie el cumplimiento del contrato, con la autorización emitida por el supervisor, así como con los recibos a satisfacción del bien y/o servicio.
- ✓ Presentación de Certificación expedida por parte del Revisor Fiscal y/o representante legal, a la fecha de presentación de la factura, según el caso, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la cual se acredite el cumplimiento del pago de las obligaciones derivadas de los aportes de sus empleados ,a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena si hay lugar a ello.
- ✓ Los demás requisitos establecidos por la Dirección territorial Andes Nororientales.

NOTA 1: Si la factura electrónica no es correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último documento requerido.

NOTA 2: El pago se realizará previa presentación de los documentos requeridos para el efecto. No obstante, la forma de pago prevista queda

subordinada a la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC y su giro respectivo por parte de la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 3: No se admitirán propuestas con formas de pago diferentes a las aquí establecidas. Por lo anterior, se entenderá aceptada la forma de pago al momento de la presentación de la oferta.

NOTA 4: El contratista deberá realizar presentación de la factura electrónica o el documento equivalente a la factura, acorde con la normativa legal vigente, según sea el caso. A su vez, se debe dar cumplimiento al proceso establecido en la circular 16 del SIIF Nación.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de **SEIS (06) MESES**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

9. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en el sentido de establecer el procedimiento que debe llevarse a cabo en aquellos casos en que se pretenda adquirir bienes o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía.

La selección del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección, más específicamente en lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1860 de 2021, mediante el cual se (modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020), en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, para el caso que nos ocupa, la Modalidad de Selección por la que se debe adelantar el proceso de contratación es de Mínima Cuantía seleccionándose mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

10. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a su costo y a favor de **NACIÓN-PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES, NIT 804.001.738-8**, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

a) **De cumplimiento**: Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al CONTRATISTA, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la aprobación de la póliza.
b) **Calidad del servicio**. Para garantizar la calidad del servicio suministrado por el contratista, en cuantía equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor del contrato y deberá extenderse por el plazo de ejecución previsto para el mismo y UN (1) AÑO MAS, contados a partir de la fecha de aprobación de la póliza.
c) **De pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: p**ara garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones al personal que se emplee en la ejecución del contrato en cuantía equivale al CINCO POR CIENTO (5%) del valor total del contrato, y deberá extenderse por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de aprobación de la póliza.

SUFICIENCIA DE LAS GARANTÍAS: El contratista debe mantener en todo momento de vigencia del contrato la suficiencia de las garantías otorgadas. En consecuencia, en el evento en que el plazo de ejecución del contrato y/o su valor se amplíe o aumente respectivamente, el contratista deberá proceder a ampliar

la vigencia de las garantías y/o el valor amparado de las mismas, según sea el caso.

Igualmente se obliga a ampliar, modificar o prorrogar la garantía única de cumplimiento, en el evento que prorrogue o suspenda su vigencia y hasta la liquidación del mismo, de conformidad con lo establecido en el art. 60 de la ley 80 de 1.993. De igual modo, el contratista deberá reponer las garantías cuando su valor se afecte por razón de los siniestros amparados. En el caso de los amparos cuya vigencia debe prolongarse con posterioridad al vencimiento del plazo de ejecución del contrato, el valor amparado también debe reponerse cuando el mismo se afecte por la ocurrencia de los riesgos asegurados con posterioridad a tales fechas.

El pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, será de cargo exclusivo del contratista.

En todo caso, en cualquier evento de aumento del contrato, suspensión o prórroga de su vigencia, el CONTRATISTA se obliga a ampliar, modificar o prorrogar los amparos en forma proporcional, de manera que se mantengan las condiciones originales.

11. MATRIZ DE RIESGOS

Siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector, Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, la entidad realizó el análisis del Sector con la estimación del valor del contrato que se encuentra en el anexo 3.

12. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato que resulte de la adjudicación del presente estudio será ejercida por la **Coordinadora Administrativa de la DTAN,** o quien el ordenador del gasto designe, con el fin de verificar el cumplimiento del contrato, de los servicios y su calidad.

13. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA ENMARCADO EN UN PROYECTO DEL PLAN MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ O ASOCIADO AL ACUERDO DE PAZ

El presente proceso no se encuentra enmarcado en un Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz.

14. IMPUESTOS Y DEDUCCIONES

Se entenderán incluidos en el valor del contrato, todos los impuestos, costos, gastos, tasas, contribuciones y utilidades del contratista, que se derivan de la ejecución del contrato, circunstancia que, con la presentación de la oferta, se entiende aceptada por el oferente.

Para constancia se suscribe en el mes de abril de 2026,

LICY JOHANNA SUAREZ GUERRERO
Coordinadora GIT DTAN
Dirección Territorial Andes Nororientales
Parques Nacionales Naturales de Colombia

EMILIANA PINO TORRES
Directora Territorial Andes Nororientales
Parques Nacionales Naturales de Colombia

Proyectó aspectos técnicos: Juan Jose Fernandez– Contratista DTAN
Revisó: Lida G Carvajal -Abogado contratos DTAN
Revisó y aprobó aspectos jurídicos: Cristian Jiménez -Abogado contratos DTAN
Revisó y aprobó: Licy Johanna Suarez – Coordinadora GIT

Villavicencio, abril 2026

Señores
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA.
Dirección Territorial Andes Nororientales.

Cordial saludo.

Envió cotización según lo solicitado por su despacho.

PRIMER COMITÉ TÉCNICO SIRAP AN					
Primer Día del Evento					
Ítem	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Valor unitario impuestos incluidos**	**Valor Total**
1	Alojamiento para 16 personas en acomodación múltiple máximo para 2 personas por habitación	Noche	1	$3.040.000	$3.040.000
2	Almuerzos	Unidad	40	$25.000	$1.000.000
3	Refrigerios (PM)	Unidad	50	$17.500	$875.000
4	Estación de bebidas (café, agua, aromáticas, instacrem, galletas) de manera ilimitada para 50 personas	Días	1	$600.000	$600.000
5	Cena	Unidad	16	$30.000	$480.000
Segundo Día del Evento					
6	Desayuno	Unidad	20	$20.000	$400.000
7	Almuerzo	Unidad	40	$25.000	$1.000.000
9	Refrigerios (AM y PM)	Unidad	70	$17.500	$1.225.000
10	Estación de bebidas (café, agua, aromáticas, instacrem, galletas) de manera durante todo el día para 50 personas	Días	1	$600.000	$600.000
SEGUNDO COMITÉ TÉCNICO SIRAP AN					
Primer Día del Evento					
Ítem	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Valor unitario impuestos incluidos**	**Valor Total**

1	Alojamiento para 16 personas en acomodación múltiple máximo para 2 personas por habitación	Noche	1	$3.040.000	$3.040.000
2	Desayunos	Unidad	20	$20.000	$400.000
3	Almuerzos	Unidad	45	$25.000	$1.125.000
4	Refrigerios (AM PM)	Unidad	70	$17.500	$1.225.000
5	Estación de bebidas (café, agua, aromáticas, instacrem, galletas) de manera ilimitada para 50 personas	Días	1	$600.000	$600.000
6	Cena	Unidad	16	$30.000	$480.000
Segundo Día del Evento					
7	Desayuno	Unidad	20	$20.000	$400.000
8	Almuerzo	Unidad	45	$25.000	$1.125.000
10	Refrigerios (AM y PM)	Unidad	80	$17.500	$1.400.000
11	Estación de bebidas (café, agua, aromáticas, instacrem, galletas) de manera durante todo el día para 50 personas	Días	1	$600.000	$600.000

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA:
DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS QUINCEMIL PESOS MONEDA CORRIENTE

Atentamente,

JULIAN CAMILO RUSINQUE GUARIN
Representante Legal

San Telmo tours
AGENCIA DE VIAJES
R.N.T. 49563

Villavicencio, Meta - Colombia
santelmo.tours1@gmail.com
+(57) 311 225 4788
+(57) 312 447 4975

Villavicencio, abril 2026

Señores
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA.
Dirección Territorial Andes Nororientales.

Cordial saludo.

De manera atenta me permito hacer llegar a su despacho cotización para el evento propuesto.

PRIMER COMITÉ TÉCNICO SIRAP AN					
Primer Día del Evento					
Ítem	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Valor unitario impuestos incluidos**	**Valor Total**
1	Alojamiento para 16 personas en acomodación múltiple máximo para 2 personas por habitación	Noche	1	$2.500.000	$2.500.000
2	Almuerzos	Unidad	40	$34.286	$1.200.000
3	Refrigerios (PM)	Unidad	50	$25.714	$900.000
4	Estación de bebidas (café, agua, aromáticas, instacrem, galletas) de manera ilimitada para 50 personas	Días	1	$690.000	$690.000
5	Cena	Unidad	16	$25.625	$480.000
Segundo Día del Evento					
6	Desayuno	Unidad	20	$25.000	$400.000
7	Almuerzo	Unidad	40	$34.286	$1.200.000
9	Refrigerios (AM y PM)	Unidad	70	$25.714	$1.260.000
10	Estación de bebidas (café, agua, aromáticas, instacrem, galletas) de manera durante todo el día para 50 personas	Días	1	$690.000	$690.000
SEGUNDO COMITÉ TÉCNICO SIRAP AN					
Primer Día del Evento					
Ítem	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Valor unitario impuestos incluidos**	**Valor Total**
1	Alojamiento para 16 personas en acomodación múltiple máximo para 2 personas por habitación	Noche	1	$2.500.000	$2.500.000
2	Desayunos	Unidad	20	$25.000	$400.000
3	Almuerzos	Unidad	45	$34.286	$1.350.000

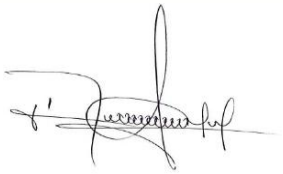
#YoViajar

Villavicencio, Meta - Colombia
santelmo.tours1@gmail.com
+(57) 311 225 4788
+(57) 312 447 4975

4	Refrigerios (AM PM)	Unidad	70	$25.714	$1.260.000
5	Estación de bebidas (café, agua, aromáticas, instacrem, galletas) de manera ilimitada para 50 personas	Días	1	$690.000	$750.000
6	Cena	Unidad	16	$25.625	$480.000
Segundo Día del Evento					
7	Desayuno	Unidad	20	$25.000	$400.000
8	Almuerzo	Unidad	45	$34.286	$1.350.000
10	Refrigerios (AM y PM)	Unidad	80	$25.714	$1.440.000
11	Estación de bebidas (café, agua, aromáticas, instacrem, galletas) de manera durante todo el día para 50 personas	Días	1	$690.000	$750.000

$19.890.000

SON: DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE.



DIEGO GARZON
REPRESENTANTE LEGAL